

La carrera de Farmacia en la Universidad de La Habana durante los cursos 1898-1899 y 1899-1900

The Pharmacy career in La Habana University during 1898-1899 and 1899-1900 courses

Pilar Marchante Castellanos^I; Francisco Merchán González^{II}

^IDoctora en Ciencias Químicas. Profesora Titular. Instituto de Farmacia y Alimentos. Universidad de La Habana, Cuba.

^{II}Doctor en Farmacia. Profesor Titular. Instituto de Farmacia y Alimentos. Universidad de La Habana, Cuba.

RESUMEN

Al finalizar la guerra hispano-cubano-americana, cesó el control de la isla de Cuba por la Corona española y comenzó el de los Estados Unidos de América. El traspaso de poderes se produjo el 1ro. de enero de 1899, es decir, cuando ya había comenzado el curso 1898-1899 el cual, al igual que el anterior, se desarrolló en condiciones totalmente irregulares como consecuencia de la cruenta y del lógico desbalance entre ambos gobiernos. Aunque durante ese curso continuó vigente el plan de estudios de 1880 (y su reforma de 1887 para las facultades de Farmacia y Medicina), disposiciones y órdenes militares emitidas con posterioridad a enero de 1899 introdujeron sucesivas modificaciones durante este. En el curso 1899-1900 se empezó a aplicar un nuevo plan de estudios, el llamado Plan Lanuza, el cual no conllevó cambios significativos en la enseñanza universitaria, pues se limitó a incorporar de nuevo el período preparatorio para todas las facultades, incrementar el número de cátedras y asignaturas y eliminar los estudios propios del doctorado, aunque no el grado. El Plan Lanuza estuvo solo vigente durante el curso 1899-1900. En este trabajo se presentan los principales hechos que caracterizaron la transición de la Universidad de las manos españolas a las estadounidenses y, en particular, los que correspondieron a la Facultad de Farmacia durante los cursos 1898-1899 y 1899-1900.

Palabras clave: Carrera de Farmacia en Cuba 1898-1900; Plan Lanuza para Farmacia.

ABSTRACT

To finish of the Spanish-American-Cuban war, ceased the control over the Cuban island and started that of the United States of America by The Spanish crown. The transfer was in January 1, 1898, that is, when the course 1898-1899 had begun which, just like the previous one, was developed under conditions totally irregular as consequence of the bloody situation and the logical inequality between both governments. Although during this course remained in use the study plan of 1880 (and its reform of 1880 for the Pharmacy and Medicine Faculties), dispositions and military orders emitted after January, 1898 some successive modifications were introduced. During the 1898-1900 a new study plan was started, the so called Plan Lanuza Plan, which has not significant changes in university teaching, only incorporated the new preparatory period for all faculties, to increase the number of cathedras and subjects and to eliminate the studies typical of doctorate, although not in the corresponding degree. The Lanuza Plan remained only during the course 1898-1900. The aim of present paper was to show the main facts charactering the transition of University from Spanish authorities to American ones and particularly, those corresponding to Pharmacy Faculty during the course 1898-1899 and 1899-1900.

Key words: Pharmacy career in Cuba, 1898-1900, Lanuza Plan for Pharmacy.

Desde su fundación, en 1728 como Real y Pontificia, la Universidad de La Habana fue escenario de la contradicción metrópoli-colonia y campo de lucha, por un lado, entre los estudiantes y la intelectualidad criolla y, por otro, entre los representantes de la Corona española. El primer resultado de esa pugna fue la secularización de la Universidad, decretada en 1842, mediante la cual el centro de altos estudios fue liberado de la rígida religiosidad dominica a la que había estado sometido a lo largo de 114 años.^{1,2}

El plan de 1842 trajo consigo el surgimiento de la carrera de Farmacia en Cuba y se mantuvo vigente hasta la reforma educacional de 1863. Mediante este se intentó igualar el régimen de estudios de la colonia al de la metrópoli, propósito que no se llegó a materializar del todo como consecuencia de la convulsa situación política que existía en la isla y del estallido de la guerra de 1868.²⁻⁴ Al finalizar esta, sin que se hubiese alcanzado la tan anhelada independencia, se aplicó el plan de 1880 como parte de la estrategia de la Corona española de aplacar el afán libertario de la población criolla. Este plan introdujo cambios significativos en la enseñanza universitaria, aunque las verdaderas transformaciones en las carreras de Farmacia y Medicina se debieron a la reforma que se le hizo en 1887, concebida casi exclusivamente a tal fin.

La guerra hispano-cubana, que estalló en 1895 y devino en hispano-cubano-norteamericana, culminó con la derrota del ejército español y la ocupación militar

del territorio cubano por los Estados Unidos de América a partir del 1ro. de enero de 1899.^{5,6} Esta ocupación laceró las aspiraciones independentistas del pueblo y marcó dramáticamente el destino de la futura república.

Hasta ese entonces la Universidad había sido una institución cubana en sus raíces, pues casi la totalidad de sus docentes y estudiantes habían nacido en la isla. No obstante fue también española, en atención a su estructura educacional y de gobierno, y elitista porque solo los hijos de las familias pertenecientes a la clase dominante, y algunos de la llamada clase media, podían ingresar a sus aulas.⁷

LA OCUPACIÓN NORTEAMERICANA Y LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA

Al tomar posesión el gobierno interventor estadounidense, la situación social, cultural y educacional en la isla, tras casi cuatro siglos de colonialismo español, era extremadamente lamentable. Baste decir que las dos terceras partes de la población cubana era analfabeta.⁷

El último curso académico había sido caótico en la Real Universidad, debido a las múltiples concesiones mediante las cuales se pretendió dar solución a los ingentes problemas que se presentaban a diario y porque se habían acumulado numerosos trámites académicos y administrativos pendientes de resolución.^{5,6}

Al producirse el traspaso de poderes en la isla durante las vacaciones de Navidad de 1898, estaba ya en marcha el curso académico 1898-1899. Por tal motivo, el Rector de la Universidad, *Leopoldo Berriel Fernández*, consideró oportuno enviar de inmediato una comunicación al Mayor General *John R. Brooke*, quien dos días antes había asumido el Gobierno Militar del país, para informarle sobre la crítica situación en que se encontraba la institución.

En su respuesta, el gobernador Brooke delegó formalmente en el Rector, aunque con carácter provisional, todas las facultades que hasta ese momento habían correspondido a la autoridad suprema española en Cuba, en particular la potestad de dar curso a los trámites académicos y administrativos. También solicitó al Rector un informe detallado sobre el estado en que se encontraba la Universidad y una relación de las medidas que se debían tomar con mayor urgencia. El doctor *Berriel* entregó su informe el día 9 siguiente.^{8,9}

LA FACULTAD DE FARMACIA EN LOS CURSOS 1898-1899 Y 1899-1900

El curso 1898-1899 inició con una matrícula oficial universitaria de sólo 229 alumnos, de los cuales 30 correspondieron a la Facultad de Farmacia. Esta última también contó con 85 estudiantes en la modalidad de enseñanza privada.

Aunque se había designado al doctor *Santiago Regueira y Mesa*, entonces catedrático auxiliar y Secretario de la Facultad, para pronunciar el discurso en el acto inaugural del año académico, no llegó a hacerlo porque ese acto no se efectuó. Tampoco pudo publicarlo porque no se asignaron los fondos necesarios para ello.⁸

A partir de enero de 1899, el Gobierno interventor norteamericano comenzó la emisión de una serie de disposiciones, órdenes y partes oficiales, mediante los cuales introdujo algunos cambios en la actividad universitaria. A continuación se relacionan los de mayor relevancia:⁸

- 14/III/1899. Aprobando la modificación del Sello de la Universidad.

- 1º/V/1899. Dictando nuevas tarifas para el pago de los derechos de matrícula, inscripciones académicas y de grado.
- 16/V/1899. Declarando admisibles en Cuba los títulos expedidos por el Gobierno español o que por el mismo se expidieren hasta la terminación del curso 1898-1899.
- 20/IX/1899. Disponiendo la elección libre de los temas en opción del Doctorado.

Los resultados docentes en la Facultad de Farmacia durante el curso 1898-1899 fueron los siguientes:⁹

Asignaturas*	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Inscripciones	9	9	5	4	10	10	5	5	5	1	1
Derechos académicos											
Abonados	5	5	4	4	9	9	5	5	5	1	1
Total de exámenes ordinarios y extraordinarios											
Sobresaliente	-	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1
Notable	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Bueno	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Aprobado	5	5	2	4	8	8	5	5	5	-	-
Suspensos	1	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-
Totales	6	6	4	4	9	10	5	5	5	1	1
Han perdido el curso	4	4	1	-	1	1	-	-	-	-	-

Por su parte, la modalidad de enseñanza privada, con 187 inscripciones en los diferentes cursos, se comportó como sigue:⁹

Convocatoria de enero

Asignaturas*	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Aprobados	-	1	-	-	2	1	1	1	1	-	-
Convocatoria de mayo											

Convocatoria de mayo

Asignaturas*	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Sobresaliente	-	-	-	-	-	-	-	-	5	8	6
Notable	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-
Bueno	-	-	-	-	1	1	1	-	-	-	-
Aprobado	6	5	4	6	5	6	8	7	9	-	-
Suspensos	6	9	4	1	1	-	1	3	1	-	-

Convocatoria de septiembre

Asignaturas*	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Sobresaliente	-	-	-	-	-	-	-	-	6	9	2
Notable	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-
Bueno	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-
Aprobado	4	1	7	5	8	4	4	5	3	-	-
Suspenso	1	4	-	-	-	2	1	1	2	-	-

*1) Estudio de los instrumentos y aparatos de Física de aplicación en Farmacia con las prácticas correspondientes; 2) Mineralogía y Zoología aplicada a la Farmacia con la materia farmacéutica correspondiente; 3) Botánica descriptiva y determinación de plantas medicinales; 4) Química inorgánica aplicada a la farmacia con las prácticas correspondientes; 5) Materia farmacéutica vegetal; 6) Química orgánica aplicada a la farmacia con las prácticas correspondientes; 7) Práctica de materia farmacéutica animal, mineral y vegetal; 8) Farmacia práctica y Legislación sanitaria; 9) Análisis químico y en particular de los alimentos, medicamentos y venenos, con las prácticas correspondientes. *Período de Doctorado:* 10) Química biológica con su análisis; 11) Historia crítica de la Farmacia y Bibliografía farmacéutica.

El doctor *José de Jesús Rovira y Barreiro*, elegido Decano de Farmacia a finales de 1898, se mantuvo en el cargo durante el curso académico 1898-1899, al igual que el resto de los docentes con los que había finalizado el curso anterior.^{6,9}

Por disposición del 29 de agosto de 1899 se fijó para el 1ro. de noviembre el inicio del curso 1899-1900 aunque, por otra del 19 de octubre, se pospuso para el 10 de noviembre y se prorrogó la matrícula hasta el día primero del propio mes. El Rectorado, según las prerrogativas que le habían sido conferidas, continuó dando curso a los asuntos de la administración universitaria, hasta que el doctor *José A. González Lanuza* asumió el cargo de Secretario de Justicia e Instrucción Pública y Jefe Superior del ramo e implantó un nuevo plan de estudios para la Universidad, los institutos de segunda enseñanza y la Escuela de Pintura y Escultura.

El plan Lanuza entró en vigor mediante el Parte Oficial No. 212, del 4 de noviembre de 1899.⁷ Entre las principales modificaciones que introdujo estuvo el diseño de un período preparatorio para las diferentes carreras universitarias y el aumento considerable de asignaturas en sus respectivos planes de estudio. Para la Facultad de Farmacia en específico, tanto el período preparatorio como el de la Licenciatura quedaron conformados de la siguiente forma:¹⁰

Período Preparatorio

Primer año (todos los cursos en días alternos): Álgebra avanzada (primer curso), Geometría avanzada (primer curso), Física (primer curso: Medidas, Termología y Acústica) Química general e inorgánica, Mineralogía general, Anatomía y Fisiología animal.

Segundo año (todos los cursos en días alternos): Álgebra avanzada (segundo curso), Geometría avanzada (segundo curso), Física (segundo curso: Óptica, Electricidad y Magnetismo), Química orgánica, Mineralogía descriptiva, Botánica descriptiva, Zoología general.

Período de Licenciatura

Primer año: Física (primer curso: Medidas, Termología y Acústica), Química inorgánica (primer curso), Análisis químico cualitativo, Materia farmacéutica animal, Farmacia práctica. (Todos los cursos en días alternos excepto el Análisis, que se impartiría diariamente).

Segundo año: Física (segundo curso: Óptica, Electricidad y Magnetismo), Química inorgánica (segundo curso), Análisis químico cuantitativo, Botánica descriptiva aplicada, Farmacia práctica (segundo curso), Materia farmacéutica vegetal. (Todos los cursos en días alternos excepto el Análisis, que se impartiría diariamente).

Tercer año (todos los cursos en días alternos): Física (tercer curso: Electricidad y Magnetismo, Micrografía y Fotografía, Química orgánica (primer curso: serie Grasas), Farmacia práctica (tercer curso), Mineralogía general y Cristalografía.

Cuarto año: Mineralogía descriptiva y Docimacia (Ensayos), Bacteriología, Química orgánica (segundo curso: serie Aromática), Análisis químicos especiales: toxicológicos y bromatológicos, Farmacia práctica (cuarto curso), Legislación sanitaria e Higiene pública, Química biológica.

La mencionada Orden 212 incluyó también una serie de reglas para la Facultad de Farmacia que indicaban las asignaturas que se darían en la de Ciencias; el régimen de precedencias y el modo de efectuar la transición entre el plan de estudios anterior y el Lanuza.

Los ejercicios en opción al grado de Licenciado sufrieron pocas modificaciones. En el Doctorado se suprimieron los cursos reglamentarios, aunque se estableció la presentación de un trabajo escrito sin límite de extensión sobre un tema de libre elección, siempre que versara acerca de las materias que habían sido objeto de estudio en la carrera. El trabajo tenía que ser examinado en privado por un tribunal integrado por cinco profesores, encargado de determinar su originalidad y mérito científico. Para ello debía tomar en consideración el objeto del trabajo, la calidad de la exposición y los criterios emitidos por el estudiante, así como otras valoraciones o apreciaciones que estimasen oportunas. Una vez aprobado el trabajo por el tribunal, se fijaba la fecha para el ejercicio de grado, durante el cual el aspirante daba lectura total o parcial a su trabajo ante un nuevo tribunal compuesto por tres catedráticos. Seguidamente debía sostener, con cada uno de ellos, un debate de 30 minutos sobre el contenido de su obra, mediante lo cual debía quedar demostrado que el candidato era realmente autor del trabajo presentado.

La Orden 212 no incluyó los aspectos relativos al claustro universitario, por lo que unos días después, el 3 de diciembre de 1899, se publicó en la Gaceta de La Habana la Orden No. 227, en virtud de la cual quedaban confirmados como catedráticos de la Facultad de Farmacia los doctores *Carlos Donoso Lardier, Joaquín Lastres Juiz, José de Jesús Rovira Barreiro y Manuel Johnson Larralde*. En la mencionada Orden se estableció también la reubicación en la Facultad de Ciencias de aquellos profesores que debían asumir en ésta las asignaturas que antes impartían en la Facultad de Farmacia; la permanencia en sus cargos del Rector, los Decanos, el Secretario General y los Secretarios de facultades, hasta tanto estuviesen nombrados, así como el mantenimiento en el ejercicio de sus funciones de todos los profesores, hasta que se pudiese convocar a nuevas elecciones.¹¹

Cabe destacar que el plan de estudios diseñado por *Lanuza* para la Facultad de Farmacia nunca fue puesto en práctica, pues quedó sin efecto y sustituido por el que apareció en la Orden No. 229, especialmente a ella dedicada, que se publicó el

5 de diciembre de 1899. Todo parece indicar que, por considerar inapropiado el propuesto de inicio por *Lanuza*, el gobierno interventor decidió su modificación. Esto ocasionó que el 10 de noviembre de 1899, el mismo día en que se debía iniciar el curso, se ordenara dejar en suspenso la matrícula correspondiente a la Facultad de Farmacia y se restableciera el 9 de diciembre, con la consiguiente aplicación del plan de estudios modificado por la Orden 229. Este último quedó conformado como sigue:^{9,12}

Período Preparatorio

Primer curso (todos en días alternos): Física (primer curso: Medidas, Mecánica, Termología y Acústica), Química general e inorgánica, Anatomía y Fisiología animal, Anatomía y Fisiología vegetal, Mineralogía general.

Segundo curso (todos los cursos en días alternos): Física (segundo curso: Óptica, Electricidad y Magnetismo), Química orgánica. (Estas asignaturas podían cursarse conjuntamente con las del primer curso del Período de la Licenciatura).

Período de Licenciatura

Primer curso: Química Inorgánica (primer curso), Análisis químico cualitativo, Materia farmacéutica animal, Farmacia práctica (primer curso). (Todos los cursos en días alternos excepto el de Análisis que se impartía diariamente).

Segundo curso: Estudio experimental de los instrumentos de Física, de aplicación en Farmacia (primer curso), Química inorgánica (segundo curso), Análisis químico cuantitativo, Botánica descriptiva aplicada, Farmacia práctica (2do curso). (Todos los cursos en días alternos excepto el de Análisis que se impartía diariamente).

Tercer curso: Estudio experimental de los instrumentos de Física, de aplicación en Farmacia (segundo curso), Química orgánica (primer curso: serie Grasas), Análisis químico orgánico, Materia farmacéutica vegetal, Mineralogía descriptiva, Farmacia práctica (tercer curso). (Todos los cursos en días alternos excepto el de Análisis que se impartía diariamente).

Cuarto curso: Bacteriología, Química Orgánica (segundo curso: Serie Aromática, Análisis Químicos Especiales: Toxicológicos y Bromatológicos, Farmacia Práctica (cuarto curso), Higiene pública y Legislación sanitaria, Química biológica. (Todos los cursos en días alternos excepto el de Farmacia práctica que se impartía diariamente).

Asimismo mediante la Orden No. 229 quedó reajustado el régimen de precedencias y se precisó cómo se debía proceder para la inscripción en las nuevas asignaturas, a partir de las que se habían cursado en el curso anterior y/o las que se habían matriculado en correspondencia con el plan Lanuza inicial. Igualmente, mediante la mencionada Orden se autorizó a cursar, pero no a examinar, las asignaturas del segundo año del período preparatorio en forma simultánea con las del primero de la Licenciatura. Cabe destacar que en este nuevo plan de estudios no se incluyeron los cursos de Física teórica, se le dio mayor importancia al Estudio de los instrumentos de Física de aplicación en Farmacia y se introdujo, por primera vez en la carrera, el Análisis Químico Orgánico.

A los pocos días de emitida la Orden No. 229, el 9 de diciembre, se publicó en la Gaceta de La Habana una serie de disposiciones que completaban la anterior Orden 212. Las relativas a la Facultad de Farmacia establecieron que:¹³

- Todas las asignaturas del Período Preparatorio serían cursadas en la Facultad de Ciencias.
- Se estudiarían en la Facultad de Farmacia los cuatro cursos de Farmacia práctica, los de Materia farmacéutica animal, Botánica descriptiva aplicada, Materia farmacéutica vegetal y los dos cursos de Estudio experimental de los instrumentos de Física de aplicación en Farmacia.
- Las asignaturas de Bacteriología, Higiene pública y Legislación sanitaria se estudiarían en la Facultad de Medicina.
- Las demás asignaturas de la carrera que existiesen en la Facultad de Ciencias se cursarían en esta última.
- Habría dos profesores para los cuatro cursos alternos de Farmacia Práctica y que debían turnarse en la impartición de los mismos de modo que el mismo profesor pudiese empezar y concluir con el mismo grupo de alumnos.
- La asignatura Estudio experimental de los instrumentos de Física de aplicación en Farmacia, dividida en dos cursos de lecciones alternas, tendría un solo profesor.
- Las tres asignaturas alternas de Materia farmacéutica animal, Materia farmacéutica vegetal y Botánica descriptiva aplicada, serían explicadas por un único profesor.¹³

Mediante una nueva Orden, la No. 250, publicada en la Gaceta de La Habana del 28 de diciembre de 1899, quedaron asignadas las cátedras, a los docentes que habían sido confirmados por la Orden No. 227, de la siguiente forma:¹⁴

- Farmacia práctica, dos cursos. *Joaquín F. Lastres Juiz*.
- Farmacia práctica, dos cursos. *Carlos Donoso Lardier*.
- Estudio experimental de los instrumentos de Física, de aplicación en Farmacia. *José de Jesús Rovira Barreiro*.

En virtud de la propia Orden 250 se efectuó también el nombramiento del doctor *José P. Alacán Berriel* para las asignaturas de Materia farmacéutica animal y Materia farmacéutica vegetal y Botánica descriptiva aplicada, con efecto a partir del 1ro. de enero de 1900. También se modificó lo expresado en la Orden 227 en relación con el profesor *Johnson Larralde*, por cuanto dispuso su traslado a la Facultad de Ciencias en la que se le asignó la cátedra de Química orgánica del Período Preparatorio, aunque también los dos cursos correspondientes a la Licenciatura. Todos los profesores mencionados tomaron posesión de sus cátedras en acto celebrado en el Aula Magna a la una de la tarde del 1ro. de enero de 1900.¹⁵

Por otra parte, el 23 de febrero siguiente asumieron como catedráticos auxiliares los doctores *José Guillermo Díaz* y *Juan Alujá y Gastón*. También los ayudantes facultativos *Julio Hernández Cartaya* y *José de Jesús Rovira y San Juan*, quienes habían sido nombrados el 21 del propio mes por la Junta de Decanos a propuesta de las Junta de Profesores de la Facultad.⁹

Una vez realizados todos estos nombramientos y los correspondientes al resto de las facultades, el 6 de enero de 1900 se publicó la convocatoria a elecciones para

los cargos de Rector y Vicerrector de la Universidad de La Habana, las cuales se efectuaron el domingo 14 del propio mes. En ellas resultó reelegido como Rector el doctor *Leopoldo Víctor Berriel Fernández*, con 54 votos y, como Vicerrector, el doctor *José María Carbonel Ruiz*, con 32 de un total de 58 profesores que votaron.

El domingo 21 siguiente se realizaron las elecciones de los Decanos de las facultades, en las que fue elegido el doctor *Joaquín Francisco Lastres y Juiz*, como Decano de la Facultad de Farmacia.⁷ Es preciso destacar que el doctor *Lastres* había ocupado ese cargo con anterioridad y también el de Rector de la Universidad. Algunos datos biográficos del doctor *Lastres* y de los demás docentes de la Facultad, mencionados más arriba, fueron publicados en un trabajo anterior.¹⁶

La matrícula oficial del curso 1899-1900 fue de 68 estudiantes para un total de 302 inscripciones, tanto para las asignaturas correspondientes al Período Preparatorio como al de Licenciatura. Los resultados en los 21 cursos que compusieron este último fueron:¹⁷

Asignaturas* (Año)	1	2	3	4	6	7	8	9	11
Total inscripciones	9	9	10	9	20	22	20	21	9
Total exámenes ordinarios y extraordinarios									
Sobresaliente	3	2	1	-	1	1	-	-	-
Notable	-	1	2	4	-	3	6	-	1
Bueno	-	-	2	2	1	1	2	4	3
Aprobado	3	5	5	2	7	10	8	11	5
Suspensos	-	-	5	2	1	-			
Totales	6	8	10	8	14	17	17	15	9
Han perdido el curso	3	1	-	1	6	5	3	5	-
Total	9	9	10	9	20	22	20	20	9

Asignaturas* (Año)	12	13	15	16	18	19	20	21
Total inscripciones	9	8	8	17	18	18	17	17
Total exámenes ordinarios y extraordinarios								
Sobresaliente	-	-	-	7	1	-	7	2
Notable	-	2	2	4	2	1	2	2
Bueno	4	2	2	2	3	4	-	3
Aprobado	-	3	3	-	9	10	4	6
Suspensos	3	-	-	-	-	-	-	-
Totales	7	7	7	13	15	15	13	13
Han perdido el curso	2	1	1	4	2	3	3	4
Total	9	8	8	17	17	18	16	17

*1) Química inorgánica, 1er. curso; 2) Análisis químico cualitativo; 3) Materia farmacéutica animal; 4) Farmacia práctica, 1er. curso; 5) Estudios de los

Instrumentos y aparatos de física. 1er. curso (no tuvo inscripciones); 6) Química inorgánica, 2do. curso; 7) Análisis químico cuantitativo; 8) Botánica descriptiva aplicada; 9) Farmacia práctica, 2do. curso; 10) Estudios de los instrumentos y aparato, 2do. curso (no tuvo inscripciones); 11) Química orgánica, 1er. curso; 12) Análisis químico orgánico; 13) Materia farmacéutica vegetal; 14) Mineralogía descriptiva (no tuvo inscripciones); 15) Farmacia práctica, 3er. curso; 6) Bacteriología; 17) Química orgánica; 2do. curso (no tuvo inscripciones); 18) Análisis químicos especiales ; 19) Farmacia práctica, 4to. curso; 20) Higiene pública y legislación sanitaria; 21) Química biológica.

La modalidad de enseñanza privada contó con cinco aprobados en la convocatoria de enero, 14 en la de mayo y uno en la de septiembre.

El plan de estudios de 1899 estuvo vigente únicamente durante el curso académico 1899-1900 y fue sustituido al aplicarse la reforma de la organización universitaria, introducida por Orden Militar No. 266 del 30 de junio de 1900.¹⁸ Los radicales cambios introducidos en la Universidad de La Habana y en la carrera de Farmacia a partir de esa fecha serán presentados en un próximo trabajo.

GRADUADOS DE LA FACULTAD DE FARMACIA DESDE EL 1RO. DE ENERO DE 1898 HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 1900

Desde el comienzo de la ocupación militar norteamericana en Cuba, el 1ro. de enero de 1899, hasta el 31 de octubre de 1900, se graduaron 85 licenciados y 27 doctores en Farmacia en la Universidad de La Habana. De ellos, 25 y 12, respectivamente habían realizado el último ejercicio antes del 1ro. de enero de 1899.^{19,20} Cabe destacar que, a partir de esa fecha, los estudiantes comenzaron a recibir sus títulos el mismo curso en que concluían sus estudios, a diferencia de lo ocurrido hasta ese momento.

Los nombres de los doctores oficialmente graduados en el período considerado, así como las fechas en las que realizaron el último ejercicio en opción al grado, las de sus títulos y las del "cúmplase", se relacionan a continuación.^{19,20}

Doctores en Farmacia graduados del curso 1898-1899 que realizaron el último ejercicio en opción al grado en cursos anteriores

No.	Nombre	Último ejercicio	Fecha del título	Fecha del cúmplase
1.	José Eduardo Díaz Martínez	26/06/1886	01/05/1899	01/05/1899
2.	José María Ravelo Asencio	18/12/1896	07/06/1899	09/06/1899
3.	José Telesforo García Cañizares	11/06/1887	03/06/1899	03/06/1899
4.	Francisco Barbero García	06/04/1888	18/04/1899	18/04/1899
5.	Néstor Lastres Coppinger	27/04/1888	13/04/1899	13/04/1899
6.	Rodolfo Dionisio Poey Núñez	26/05/1890	20/06/1899	20/06/1899

7.	Arturo Casimiro Bosque y Reyes	21/06/1890	25/11/1899	29/11/1899
8.	Manuel Antonio Delfín Zamora	20/11/1890	01/08/1899	01/08/1899
9.	Joaquín Andrés Feo de la Paz	14/06/1891	13/06/1899	13/06/1899
10.	Rafael D. Lorié Cobo	27/06/1894	18/04/1899	18/04/1899
11.	Gerardo María Barba López- Villabrille	30/09/1897	29/05/1899	29/05/1899
12.	Enrique Oscar Llansó y Simoni	25/06/1898	14/06/1899	14/06/1899

Doctores en Farmacia del curso 1898-1899 que realizaron el último ejercicio en opción al grado a partir del 1ro de enero de 1899

No.	Nombres	Fecha del último ejercicio	Fecha del título	Fecha del cúmplase
1.	Pedro I. del Campo Mancheco	07/02/1899	18/04/1899	20/04/1899
2.	Eugenia Fernanda Carriles Sifontes	09/05/1899	12/05/1899	15/05/1899
3.	Jesús Cesáreo Fórnos Rey	01/05/1899	15/05/1899	19/05/1899
4.	Manuel Sebastián Castellanos Arano	06/07/1899	15/07/1899	17/07/1899
5.	Francisco A Laredo Valdés de la Torre	05/07/1899	14/07/1899	17/07/1899
6.	Francisco Javier Velazco y Llorente	16/09/1899	19/09/1899	23/09/1899
7.	Juan Antonio Leal y Catalá	06/10/1899	09/10/1899	12/10/1899
8.	Domino Sixto Lecuona Madan	26/10/1899	27/10/1899	28/10/1899

Doctores en Farmacia que se graduaron en el curso 1899-1900

No.	Nombres	Último ejercicio	Fecha del título	Fecha del cúmplase
-----	---------	------------------	------------------	--------------------

1.	Plácido Juan Biosca y Viñales	01/05/1899	12//05/1899	15/05/1899
2.	Francisco Cornelio Taquechel Mirabal	26/10/1899	01/11/1899	11/11/1899
3.	Carlos Antonio de Moya y Pichardo	08/11/1899	13/11/1899	17/11/1899
4.	Tomás Vicente Coronado Interián	27/06/1900	29/06/1900	29/06/1900
5.	Eduardo Francisco Marrero González	30/06/1900	02/07/1900	03/07/1900
6.	Daniel y Moreno Francisco León	29/06/1900	12/07/1900	13/07/1900
7.	Augusto Esteban Álvarez Ortiz*	15/10/1900	01/12/1900	11/12/1900

*Las fechas del título y el cúmplase corresponden al curso 1900-1901, pero su nombre fue incluido en el libro de graduados del curso 1899-1900 y por tanto, fue considerado como graduado de este último.

Es importante subrayar que durante toda la etapa colonial, la tramitación de los títulos universitarios se realizaba en cursos posteriores al de finalización de los ejercicios de grado. Sin embargo, tal práctica no se observó en el curso 1899-1900.

CONSIDERACIONES FINALES

El curso universitario 1898-1899 inició bajo el dominio español de Cuba, pero debió continuar, a partir del 1ro. de enero de 1899, en un territorio ocupado militarmente por los Estados Unidos de América. Durante este se mantuvo vigente el plan de estudios de 1880 y la reforma de 1887 para las carreras de Farmacia y Medicina. Fue casi tan irregular como el anterior, como consecuencia de la aguda crisis por la que había atravesado la Universidad, durante la última década del siglo XIX.

Sin embargo, durante el curso 1899-1900 se aplicó el plan Lanuza, el cual se caracterizó, principalmente, por el incremento del número de cátedras y asignaturas en los planes de estudio de las diferentes carreras y la eliminación de los cursos correspondientes al Doctorado. El plan correspondiente a la Facultad de Farmacia no fue siquiera puesto en práctica debido a que, casi de inmediato, fue sustituido por otro con un número menor de asignaturas de ciencias básicas que el inicial, aunque con diezmás que el de 1880. El plan Lanuza no introdujo cambios significativos en la estructura ni en la metodología de la enseñanza superior y solo estuvo vigente, con sucesivas modificaciones, durante el curso 1899-1900. Por su parte, la matrícula universitaria durante ambos años académicos fue significativamente menor que las de los anteriores. Desde el 1ro. de enero de 1899 hasta el 31 de octubre de 1900 se graduaron 85 licenciados y 28 doctores en

Farmacia en la Universidad de La Habana. De ellos, 25 licenciados y 12 doctores habían culminado sus respectivos ejercicios de grado con anterioridad a ese período.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Marchante Castellanos P, Merchán González F. Orígenes de la enseñanza de la Farmacia en Cuba. Rev Cubana Farm 2006;40(3). [Consultado: 10 de mayo de 2009]. Disponible en:
http://www.bvs.sld.cu/revistas/far/vol40_3_06/far11306.htm
2. _____. Los estudios de Farmacia en Cuba desde 1833 hasta 1863. Rev Cubana Farm 2007;41(1). [Consultado: 10 de mayo de 2009]. Disponible en:
http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0034-75152007000100011&script=sci_arttext
3. _____. Enseñanza de la Farmacia en la Real Universidad de la Habana según Plan de Estudios de 1863. Etapa 1863_1871. Rev Cubana Farm 2007;41(2). [Consultado: 10 de mayo de 2009]. Disponible en:
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-75152007000200012&lng=es&nrm=iso&tlng=es
4. _____. Enseñanza de la Farmacia en la Real Universidad de la Habana según Plan de Estudios de 1863. Etapa 1871_1880. Rev Cubana Farm 2007;41(3). [Consultado: 10 de mayo de 2009]. Disponible en:
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-75152007000300012&lng=es&nrm=iso&tlng=es
5. _____. Reorganización de la enseñanza en la Universidad de La Habana según el último plan de estudios de su etapa colonial (Plan de 1880). Rev Cubana Farm 2008;42(3). [Consultado: 10 de mayo de 2009]. Disponible en:
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-75152008000300013&lng=es&nrm=iso&tlng=es
6. _____. Los planes de estudio y el claustro de la Facultad de Farmacia de la Real Universidad de La Habana entre 1880-1898. (Plan de 1880). Rev Cubana Farm 2009;43(1). [Consultado: 15 de mayo de 2009]. Disponible en:
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-75152009000100012&lng=es&nrm=iso&tlng=es
7. De Armas R, Torres-Cuevas E, Cairo Ballester A. Historia de la Universidad de La Habana. Tomo 1. 1728-1929. La Habana: Editorial Ciencias Sociales, 1981. p. 210, 254, 259, 265.
8. Universidad de La Habana. Oración inaugural pronunciada en la solemne apertura del curso académico 1899 a 1900 y Memoria Anuario del de 1897 a 1898 que se publica con arreglo al Artículo 106 del Reglamento Universitario. Habana: Imprenta de J. Huguet; 1899. p. VII, XIII.
9. _____. Oración inaugural pronunciada en la apertura del curso académico 1900_1901. Memoria Anuario y Datos estadísticos de la enseñanza correspondientes al curso 1898 a 1899 que se publican con arreglo al artículo 106

del Reglamento Universitario. Habana. Imprenta de J. Huguet. 1900. p. VI, XIII-XIX, 3-4, 30-31, 33.

10. Gac Habana 1899;61(110):907-8.

11. Gac Habana 1899;61(134):1119.

12. Gac Habana 1899;61(135):1127.

13. Gac Habana 1899;61(139):1163.

14. Gac Habana 1899;61(156):1315-6.

15. Gac Habana 1899;61(158):1331.

16. Marchante Castellanos P, Merchán González F. Datos biográficos de los profesores de la Facultad de Farmacia en la Real Universidad de La Habana (Plan de 1880). Rev Cubana Farm 2009;43(2) [en proceso de edición].

17. Universidad de La Habana. Memoria Anuario correspondiente al curso académico 1900-1901. Adicionada con los datos estadísticos de la enseñanza referente al de 1899-1900 que se publica en cumplimiento de lo que dispone el artículo 6 de la Universidad. Habana: Imprenta M. Ruiz y Comp; 1901. p. 135.

18. Gac Habana 1900;62(4):25.

19. Archivo Histórico de la Universidad de La Habana. Libro Nº 6 de Registro de Licenciados, Doctores y Ministrantes 1886 a 1898. p. 67, 129.

20. _____. Libro Nº 3 de Registro de Títulos de Licenciados, Doctores, Notarios y Ministrantes 1899-1920. p.81-82.

Recibido: 8 de diciembre de 2009.

Aprobado: 14 de enero de 2010.

Dr. C. *Pilar Marchante Castellanos*. Instituto de Farmacia y Alimentos. Universidad de La Habana. Departamento de Química Básica. San Lázaro y L, El Vedado, La Habana, Cuba. Correo electrónico: pilarmc2003@yahoo.es